

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
8 DE MARZO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, iniciada el 15 de febrero del presente año, este órgano colegiado aprobó mediante el acuerdo JE027-09 la remisión del proyecto de *Procedimiento Extraordinario para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa* elaborado por la Dirección Ejecutiva y del Servicio Profesional Electoral, para la opinión de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
2. Que en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 23 de febrero de 2009, esa Comisión aprobó por unanimidad el acuerdo 03/02/09, mediante el cual emitió opinión favorable al "*Procedimiento Extraordinario para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa*", con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
3. Que el Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, mediante el oficio IEDF/DESPE/137/2009 del 3 de marzo del año en curso, remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva el proyecto de procedimiento con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, documento que en este acto se somete a la consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, así como 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE041-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad en sus términos el proyecto de Procedimiento extraordinario para la ocupación temporal de las plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa, con la opinión favorable de la Comisión de Normatividad y Transparencia para su remisión al Consejo General con las observaciones formuladas por el Lic. Bernardo Valle Monroy y la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**